ICFES
LA EDUCACION SUPERIOR

SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y VIGILANCIA

RESOLUCIÓN Nº. 000757 DE 20

(04 JUL. 2001)

Por la cual

Se convalida un título obtenido en el exterior

LA SUBDIRECTORA DE MONITOREO Y VIGILANCIA del
INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
ICFES

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992, el decreto 2662 de 1999 y la resolución 274 de 2000 del ICFES,

CONSIDERANDO :

Que MARGARITA ROSA MADERO MARIMON, ciudadana colombiana, con cédula de ciudadanía 32.882.266 de Barranquilla, presentó ante este instituto el título de ODONTOLOGA, otorgado el 9 de marzo de 2001, por LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, Guayaquil, Ecuador para su convalidación, mediante solicitud radicada con el No. 040431, folder 18820/2001;

Que para esta convalidación se aplica el Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe, suscrito en México el 19 de julio de 1974 y ratificado por ley 8 de 1977;

Que la Directora General del ICFES, mediante comunicación 6079 del 5 de octubre de 1998, dispuso la convalidación de títulos sin evaluación previa, salvo casos excepcionales sobre los cuelas no hay precedentes o donde la modalidad de estudios, lo inusual del título o algún otro factor extraordinario exija recaudar un concepto especializado.